

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1750/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

La situación de los vecinos domiciliados entre las calles Artigas, Mitre, España y Bolívar de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado un pozo considerable en la intersección de la calles Bolívar y Gomendio, con una constante pérdida de agua;

Que es importante para los vecinos del lugar contar con el servicio de cloacas en el lugar, tal como les fue prometido con muy buen criterio desde el Departamento Ejecutivo Municipal durante el año 2017;

Que es constante el reclamo de parte de los vecinos de mejorar el alumbrado público en el lugar, ya que gran parte de ese servicio lo abonan a través de la facturación de la empresa que le suministra energía domiciliaria;

Que es notable la ausencia de contenedores en el barrio lo que genera inconvenientes en el depósito de los residuos domiciliarios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo proceda al arreglo del pozo ubicado en la intersección de las calles Bolívar y España.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo lleve adelante las acciones necesarias a fin de dar respuestas a la problemáticas sanitarias (cloacas) y de alumbrado público en la zona comprendida por las calles Artigas, Bolívar, Mitre y España.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE